

HECHO ESENCIAL

066/GGC/2011

Entidad : Cementos Bío Bío S.A.
RUT : 91.755.000-K
Nº inscripción : 1755

Santiago, 7 de diciembre de 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
Presente

Muy señores nuestros:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 y por el inciso 2º del artículo 10 de la ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia y lo solicitado en su Oficio N°31.417 de fecha 6 de diciembre de 2011, en mi calidad de Gerente General Corporativo de Cementos Bío Bío S.A., vengo en complementar el hecho esencial comunicado a Uds. el 1 de diciembre de 2011 de la siguiente manera:

La formación de la sociedad informada en el hecho esencial anterior, denominada "Bío Bío Cales S.A." tiene por finalidad una reorganización societaria a nivel de las filiales de Cementos Bío Bío S.A. que tienen por objeto la producción y comercialización de Cal.

- El monto del capital con que se constituirá la nueva sociedad es de 26.690 millones de pesos aproximadamente.
- Se espera concluir el proceso de constitución de la nueva sociedad durante el primer trimestre de 2012.

El capital inicial de la nueva sociedad estará constituido por el aporte de las acciones de las filiales de Cementos Bío Bío S.A cuyo objeto es la producción y comercialización de cal, por lo que no se consulta incurrir en endeudamiento por parte de la sociedad Bío Bío Cales S.A.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Jorge Matus Campos
Gerente General Corporativo
Cementos Bío Bío S.A.